

V Encuentro Nacional de Dimensión Episcopal Vida

Culiacán, Sinaloa, Julio 2024

# DIGNITAS INFINITA

*Más allá de toda circunstancia*

Mons. Mgt. Alberto G. Bochatey, OSA  
UCA / UCALP

# DIGNITAS INFINITA

## *Más allá de toda circunstancia*

- Hace ya cinco años se consideró oportuno «la redacción de un texto subrayando lo imprescindible del concepto de dignidad de la persona humana en el seno de la antropología cristiana e ilustrando el alcance y las implicaciones beneficiosas a nivel social, político y económico, teniendo en cuenta los últimos desarrollos del tema en el ámbito académico y sus comprensiones ambivalentes en el contexto actual».
- La primera redacción (2019) resultó insatisfactoria y se decidió seguir adelante pero con un nuevo texto borrador que luego de varias consideraciones, evaluaciones y modificaciones se presentó al Santo Padre el 13 de noviembre de 2023 quien aprobó los *Deliberata*, pidiendo además “*resaltar en el texto algunas temáticas estrechamente relacionadas con el tema de la dignidad, como por ejemplo el drama de la pobreza, la situación de los emigrantes, las violencias contra las mujeres, la trata de personas, la guerra y otros...*”.

# DIGNITAS INFINITA

## *Más allá de toda circunstancia*

- “El Santo Padre había pedido explícitamente que se prestara mayor atención a las graves violaciones de la dignidad humana que se producen actualmente en nuestro tiempo, en la senda de la encíclica *Fratelli tutti*. Así pues, la Sección Doctrinal tomó medidas para reducir la parte inicial [...] y elaborar con más detalle lo que el Santo Padre había indicado».
- El 25 de marzo de 2024, el Santo Padre aprobó esta *Declaración* y ordenó su publicación.”

# DIGNITAS INFINITA

## *Más allá de toda circunstancia*

- El concepto de “dignidad infinita” lo utilizó el Papa San Juan Pablo II “en un encuentro con personas que sufrían ciertas limitaciones o discapacidades, para mostrar cómo la dignidad de todos los seres humanos va más allá de todas las apariencias externas o características de la vida concreta de las personas.
- El Papa Francisco, en la encíclica *Fratelli tutti*, ha querido subrayar con particular insistencia que esta dignidad existe “más allá de toda circunstancia”, invitando a todos a defenderla en cada contexto cultural, en cada momento de la existencia de una persona, independientemente de cualquier deficiencia física, psicológica, social o incluso moral.”
- En definitiva, podemos afirmar que “estamos ante un documento que, debido a la seriedad y centralidad de la cuestión de la dignidad en el pensamiento cristiano, necesitó un considerable proceso de maduración para llegar a la redacción final...”

# DIGNITAS INFINITA

## *Más allá de toda circunstancia*

- Queda claro y evidente que no es un texto improvisado ni inconsulto, sino que es un texto de fuste donde la Iglesia manifiesta su preocupación frente a los posibles equívocos que se pueden presentar en relación a la expresión “dignidad humana”.
- También aclara la Declaración que no usa la expresión “dignidad de la persona” debido a que algunas concepciones filosóficas o ideológicas, no reconocen la dimensión de persona al ser humano, sino después de ciertas etapas de su desarrollo.
- Para el Magisterio de la Iglesia, ser humano y persona humana son sinónimos siempre (EV 60) por esto, no hay dificultad de utilizar la expresión “dignidad humana” ya que desde el punto de vista de la Iglesia estamos diciendo lo mismo.

## DIGNITAS INFINITA

### *Más allá de toda circunstancia*

- La *Declaración* hace referencia en varios pasajes a la Declaración Universal sobre Derechos Humanos, de las Naciones Unidas (1948). Ésta, en su artículo primero, dice que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.
- Al conmemorar el 75 Aniversario de este documento, la Iglesia proclama una vez más su convicción de que, creado por Dios y redimido por Cristo, todo ser humano debe ser reconocido y tratado con respeto y amor, precisamente por su dignidad inalienable. (2)

# DIGNITAS INFINITA

## *Más allá de toda circunstancia*

- Nuestra *Declaración* introduce la expresión de San Juan Pablo II, “dignidad infinita” lo que significa que está exenta de todo límite en el tiempo y en espacio.
- Como escribe la Dra. Laura Palazzani, está en cada hombre, en todos los hombres, desde siempre y para siempre. La dignidad hace referencia al hombre en cuanto hombre, más allá de cualquier apariencia exterior, cualquier etapa del desarrollo que haya alcanzado (embrión o sujeto muriente) prescindiendo de las capacidades que manifieste (razonar, querer o decidir), de las condiciones físicas y/o psíquicas (sano, enfermo, hábil o dishábil), de las condiciones sociales (rico o pobre), de su pertenencia étnica (color de piel, diversas culturas). La dignidad es humana prescindiendo de circunstancias, situaciones y características que nos hacen a todos *diversos* unos de otros. La dignidad radica en nuestro *ser* que es lo que nos constituye en *iguales*.

(Palazzani, Laura: *Le ferite sociali e quelle bioetiche. L'uomo è degno a prescindere. Editoriale. Avvenire. 9 de Abril de 2024*)

## DIGNITAS INFINITA

### *Más allá de toda circunstancia*

- Aquí llegamos a un punto fundacional de la *Declaración*: se habla de *dignidad ontológica*, (7) que corresponde a la persona como tal por el mero hecho de existir y haber sido *querida, creada y amada* por Dios.
- Esta dignidad no puede ser nunca eliminada y permanece válida más allá de toda circunstancia...



# DIGNITAS INFINITA

## *Más allá de toda circunstancia*

- En varios pasajes se insiste en el concepto de *dignidad ontológica* como el principal, aun reconociendo una **cuádruple distinción**: *dignidad ontológica, moral, social y existencial* en cualquier condición de la vida.
- Esta distinción nos ayuda a discernir con precisión los distintos niveles de la *dignidad humana*. Por ejemplo, al hablar de dignidad moral se refiere al ejercicio de la libertad por parte del humano. Sabemos que muchas veces el mal uso de la libertad atenta contra la propia conciencia y decimos que se comportan de un modo no digno de su naturaleza, amada por Dios y llamada al amor del otro.
- Parecen haber perdido todo rastro de humanidad, todo rastro de dignidad. *Puede perderse la dignidad moral pero no la dignidad ontológica*, y es aquí que radica la fuerza para intentar que puedan arrepentirse y convertirse. (7) En el número 8 la *Declaración* explicará la dignidad social y la existencial.

# DIGNITAS INFINITA

## *Más allá de toda circunstancia*

- La dignidad no se adquiere o se pierde porque la dignidad **o es o no es**.
- Es una realidad ontológica radical, que se justifica, en el plano de la razón, en la naturaleza intrínseca del hombre como “dato originario” que debemos reconocer a priori.
- La dignidad no nos la da ni atribuye nadie (ni siquiera la Declaración Universal de Derechos Humanos: ésta la confirma, la hace parte del derecho positivo; pero **no la confiere**). Si no fuera así, dependería de la voluntad arbitraria de alguien o de algo.
- En la teología cristiana, de forma complementaria a la filosofía, refuerza la verdad de la razón con la fe que nos revela que somos creados a *imagen y semejanza de Dios*, lo que nos da la capacidad única de *amar a Dios y de ser amados por Él*.

## DIGNITAS INFINITA

### *Más allá de toda circunstancia*

- Esta visión de la verdad ontológica de la dignidad humana prescinde, por incompatible, de todo relativismo, subjetividad, percepciones o ideologías, por populares que sean. Se confirma lo que siempre enseñó la Iglesia: la dignidad humana, la dignidad de la vida humana, es **ontológicamente fundada**.

# DIGNITAS INFINITA

## *Más allá de toda circunstancia*

- A contra mano de algunas tendencias actuales, aconseja recordar la definición clásica de persona de Boecio, como “*sustancia individual de naturaleza racional*” (9) explicándola brevemente, pero con los conceptos tradicionales y precisos.
- Incluso se detiene en el concepto de naturaleza, que ha sido tan cuestionada y negada en varias corrientes de pensamiento actual. Se propone la naturaleza como las condiciones propias del ser humano que hacen posibles las diversas operaciones y experiencias: la naturaleza es ‘el principio del obrar’.
- “El ser humano no crea su naturaleza, la posee como un don recibido y puede cultivar, desarrollar y enriquecer sus *capacidades*. En el ejercicio de su libertad para cultivar las riquezas de su propia naturaleza, la persona humana se desarrolla a sí misma con el paso del tiempo. Aunque (por ciertas circunstancias) no pueda utilizar estas capacidades, la persona siempre subsiste como ‘sustancia individual’ con toda su dignidad inalienable.” (Niño no nacido, persona inconsciente, en agonía).

Todo esto nos recuerda, entre otras muchas, la enseñanza del recordado Card. Elio Sgreccia, que aclaraba:

ser en acto, con capacidades en potencia.

# DIGNITAS INFINITA

## *Más allá de toda circunstancia*

“Más allá de toda circunstancia”

- Este es el ‘estribillo’ repetitivo e insistente en toda la *Declaración*. Al decir del Card. Fernández en la presentación de la *Declaración*, es lo que tenemos que entender para poder hacer una buena hermenéutica de los contenidos y del pensamiento del Papa Francisco.
- Por ejemplo, cuando él dice que la Iglesia es para todos, todos, todos, a ese ‘nombre’ *todos* habrá que ponerle el ‘apellido’ *más allá de toda circunstancia...*

# DIGNITAS INFINITA

## *Más allá de toda circunstancia*

- Pero la *Declaración* no se queda en un plano teórico de filosofía y de teología, sino que baja a la práctica para aplicar correcta y plenamente el concepto de dignidad humana, a los problemas centrales de nuestra época:
- *pobres, guerra, migrantes, trata de personas, abusos sexuales, violencia contra las mujeres, aborto, maternidad subrogada, eutanasia y suicidio asistido, descarte de personas con discapacidad, teoría de género, cambio de sexo, violencia digital.*

# DIGNITAS INFINITA

## *Más allá de toda circunstancia*

- Varios de estos temas bioéticos nos llaman a la *cultura de la vida* (que hemos predicado y enseñado durante tantos años) desde el inicio hasta el fin natural como contraposición ya no a la cultura de la muerte sino a la *cultura del descarte*.
- La *Declaración* nos moviliza para no adormentar la conciencia y poner especial atención a toda violación de la dignidad de la persona, incluso aquellas que pueden ser menos evidentes, más silenciosas, escondidas detrás de lenguajes ambiguos e ideologías, haciendo que cada violación de la dignidad humana sea un fracaso para el hombre y para la humanidad.
- Creo que este es uno de los objetivos de la *Declaración*.

## DIGNITAS INFINITA

### *Más allá de toda circunstancia*

- Es interesante y en cierta forma una novedad, contrastar a la cultura de la vida, la cultura del descarte (53) a la luz de *Fratelli Tutti*, 188 y de una cultura del descarte mundial en *Fratelli Tutti*, 18-21.
- La *cultura del descarte* de cualquier ser humano o grupo de seres humanos, es darles muerte, es ampliar negativamente las víctimas de la *cultura de la muerte*.
- La *cultura de la muerte* asume una dimensión aún más grande y más grave.



# DIGNITAS INFINITA

## *Más allá de toda circunstancia*

- La *Declaración* aclara varias veces que no pretende ser exhaustiva, que redujo mucho la primera parte y que varios temas han quedado fuera para no hacer el texto muy extenso.
- Aceptando y comprendiendo esta opción del Dicasterio, sin embargo hago notar, la total ausencia del tema de la **Inteligencia Artificial** y sus implicancias éticas sobre la dignidad humana.
- Omitir los desafíos de la ‘algorética’ nos pone en una situación análoga a la de hacer del mercado la única o principal variante, descuidando las inequidades y los nuevos tipos de pobreza (36-37).

## DIGNITAS INFINITA

### *Más allá de toda circunstancia*

- La *Declaración* retoma una vez más la enseñanza de la Doctrina Social de la Iglesia sobre el rol del Estado en relación a la dignidad humana:
- “Cada persona individual y, al mismo tiempo, cada comunidad humana tiene, por tanto, la tarea de la realización concreta y efectiva de la dignidad humana, mientras que corresponde a los Estados no sólo protegerla, sino también garantizar las condiciones necesarias para que florezca en la promoción integral de la persona humana...” (65)

# DIGNITAS INFINITA

## *Más allá de toda circunstancia*

- La dignidad humana es la razón para reaccionar contra las violaciones a ella, usando un lenguaje de igualdad, de equidad, de paz, de acogida, de los deberes más allá de los derechos, del amor y del cuidado en las relaciones y en la reciprocidad: reconocernos pertenecientes a la comunidad humana.
- La *Declaración* se convierte en una fuente riquísima de textos del Magisterio de la Iglesia, del Concilio Vaticano II, de Padres de la Iglesia, autores clásicos y de diferentes papas. Es una oportunidad estupenda para recordarlos y confirmar su pleno valor y actualidad incluso en temas tan modernos y actuales como los de la presente *Declaración*.

## DIGNITAS INFINITA

### *Más allá de toda circunstancia*

- Esto ayuda a conocer y comprender mejor el pensamiento y la visión que tiene el Papa Francisco sobre los temas fundamentales de nuestra fe y de la identidad cristiana.
- No podemos disociar o disgregar las enseñanzas del Papa, sino integrarlas y planificarlas a luz de su Magisterio y en especial de sus principales documentos, como el presente.